



CAMPAÑA ACTÍVATE COMUNIDAD VALENCIANA

PROPUESTA DE LA PATRONAL PARA REACTIVAR EL SECTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

¿Quién lo puede solicitar?

Personas físicas empadronadas en la Comunidad Valenciana.

Requisitos

1. Estar empadronado en un municipio de la Comunidad Valenciana
2. La inscripción no es la solicitud de la ayuda. Para solicitar la ayuda hace falta realizar una matriculación en un centro deportivo, Sino se formaliza, se anulará la inscripción.
3. Matriculación mínima de 12 meses consecutivos en el mismo centro deportivo públicos o privados adheridos al programa.
4. Otros servicios prestados directamente como:
 - Entrenamiento personal
 - Servicio de salud y bienestar
 - Natación
 - Aparcamiento
5. No son subvencionables
 - Consumo en el bar

IMPORTE DE LA AYUDA

1. El importe de la ayuda será del 50% de los servicios deportivos, IVA incluido, hasta un máximo de 200€